

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
DE SANTA MARTA

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 06 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fechas 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIO** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en la ley 1448 de 2011, los magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del portal web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Restitucion de Tierras, "Informes para Acumulación Procesal" por consiguiente,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA informa que:

Mediante auto de fecha 21-04-2014, se **ADMITIO** la solicitud de RESTITUCIÓN Y FORALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL MAGDALENA**, del proceso con radicado No. **47-001-31-21-002-2014-0018-00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, procesos de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Nombre de Predio	PARCELA 02 GRUPO 16
Departamento	MAGDALENA
Municipio	SITIONUEVO
Vereda	LA TRINIDAD
Corregimiento	BUENAVISTA
Oficina de Registro	SITIONUEVO
Matricula Inmobiliaria	228-3939
Código Catastral	00-03-0000-0284-000
Área Catastral	23 Has

LINDEROS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' '')	LONG (° ' '')
1	1695018.279	937530.096	10° 52' 47,988" N	74° 38' 55,967" W
2	1695036.912	937837.522	10° 52' 48,614" N	74° 38' 45,845" W
3	1695062.428	938216.448	10° 52' 49,467" N	74° 38' 33,371" W
4	1695075.993	938528.784	10° 52' 49,927" N	74° 38' 23,087" W
5	1695098	938844.125	10° 52' 50,662" N	74° 38' 12,706" W
6	1694910.392	938977.51	10° 52' 44,565" N	74° 38' 8,303" W
7	1694896.528	938699.834	10° 52' 44,097" N	74° 38' 17,445" W
8	1694874.303	938317.369	10° 52' 43,351" N	74° 38' 30,036" W
9	1694841.777	937941.136	10° 52' 42,269" N	74° 38' 42,422" W
10	1694818.728	937647.378	10° 52' 41,501" N	74° 38' 52,093" W



JUAN GUILLERMO DIAZ RUIZ
JUEZ